

# El sector asegurador y el cambio climático



La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2019 (Cumbre del Clima – COP25) se celebra en Madrid desde el 2 al 13 de diciembre de 2019 bajo la presidencia de Chile. A raíz de este evento, y de ciertos papeles de trabajo recientemente publicados, es el momento idóneo para revisar la interrelación entre el sector asegurador (y reasegurador) y el cambio climático.

Ignacio Blasco @nacho\_blasco | Consultor del Área de Seguros de Afi

La Cumbre del Clima celebrada en Madrid ha dejado algunos titulares sobre el cambio climático y el ámbito empresarial (re)asegurador. Lo que es importante, dado que las compañías (re)aseguradoras pueden contribuir a los [objetivos de reducción de la temperatura global en 1,5 °C establecidos por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático](#) (IPCC, por sus siglas en inglés) de Naciones Unidas. En concreto, las compañías (re)aseguradoras pueden contribuir tanto por el lado de su activo –sus inversiones– como por el lado del pasivo –sus obligaciones de cobertura de pólizas de seguros.

La importancia de la crisis climática debe ponerse en valor con las estadísticas de *The Economist Intelli-*

*gence Unit* de 2015 que estimaron que, de la totalidad de los activos financieros mundiales, un amplio margen de entre 4,2 y 13,8 billones de dólares se encuentran afectados potencialmente por el cambio climático. Por otro lado, la transición a una economía baja en carbono permitirá un crecimiento añadido a largo plazo de la economía del 2,8% en el año 2050.

La contribución de las compañías (re)aseguradoras, con una vocación de inversión a largo plazo, permitirán, por ejemplo, el impulso a la inversión en infraestructuras sostenibles, o la concesión de una mayor profundidad a los mercados financieros de finanzas verdes, todo ello gracias a la aplicación de criterios ASG en sus inversiones (Ambientales, Sociales

y de Gobierno Corporativo, o ESG, por sus siglas en inglés).

Por el lado del pasivo, las compañías aseguradoras pueden incluir en sus políticas de suscripción tras las al aseguramiento de sectores cuya actividad esté asociada a elevadas emisiones de CO<sub>2</sub>. Esto impactará adversamente en el desarrollo de este tipo de sectores y, a la larga, provocará un círculo virtuoso que elevará la concienciación hacia una economía sostenible. Las reaseguradoras, por su parte, podrían no aceptar los riesgos anteriores que pudieran ser cedidos por las compañías de seguro directo, incentivando el reaseguramiento de sectores verdes.

La tendencia relacionada con la política de suscripción anterior es visible en los criterios de las agencias de calificación crediticias: agencias como Standard & Poor's y AM Best -esta última especializada en compañías aseguradoras- incluyen la sostenibilidad y el cambio climático entre sus criterios de calificación crediticia. Algunos ejemplos concretos son los siguientes:

- **AM Best** incluye en su metodología de rating actualizada a diciembre de 2018 un apartado específico para los factores ASG. Establece que, a efectos de otorgar calificación crediticia, tiene en cuenta la exclusión en el aseguramiento de ciertos riesgos tóxicos, como la producción de energía basada en carbón, o el aseguramiento de la industria de las arenas bituminosas.

Por otro lado, las medidas ASG también son consideradas mediante procesos de selección de riesgo basados en la geolocalización y métricas asociadas, de cara a evitar excesiva exposición a riesgos climáticos. Y por el lado de aspectos que ponderan positivamente en su calificación crediticia, AM Best tiene en cuenta el diseño y comercialización de productos ligados a la energía renovable por parte de compañías de seguros generales. Así mismo, esta agencia analiza la fortaleza del balance asegurador ante los posibles efectos del cambio climático.

- **Standard & Poor's**, por su parte, incorpora criterios ASG a la hora de otorgar calificación crediticia, si bien sin explicitar tanto detalle metodológico como el caso anterior.

Y no es menos cierto que la solvencia de las compañías aseguradoras contempla los riesgos catastróficos de la naturaleza en la modelización de su capital económico, si bien la calibración de dichos riesgos no incluye aún el riesgo de cambio climático.

Esto es evidente atendiendo a lo establecido por la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA, por sus siglas en inglés) en la [calibración del riesgo catastrófico en la fórmula estándar](#) (Pilar I de Solvencia II). Dicha calibración se efectúa a partir de la información histórica de varias década-

das, que se complementa con juicio experto y enfoques basados en escenarios. Lógicamente, el riesgo climático no se encuentra suficientemente representado por la información histórica de unas pocas décadas. Por esta razón, los documentos de consulta de EIOPA sobre estabilidad financiera sugieren que los riesgos asociados al cambio climático sean tenidos en cuenta de forma prospectiva, y en lugar de incluirse en Pilar I, hayan de contemplarse dentro del Pilar II de Solvencia II.

Presumiblemente, en el futuro, los riesgos de cambio climático se incluirán, no sólo en la política de gestión de riesgos de las compañías, sino también en la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA, por sus siglas en inglés), documento por el que la compañía (re)aseguradora realiza un ejercicio de «autoconocimiento» de los riesgos a los que está expuesta.

Para la identificación de los riesgos anteriores, tanto en política de gestión de riesgos como en el ORSA, debe distinguirse que existen los riesgos primarios climáticos (por ejemplo, huracanes y tormentas) y riesgos secundarios climáticos (de mayor frecuencia que los eventos primarios y con una severidad media-baja).

Si bien es cierto que ejercicios de estrés como los llevados a cabo por la *Prudential Regulatory Authority* en el Reino Unido, que incluyen los riesgos de cambio climático, ayudan a entender mejor las implicaciones de este tipo de riesgos en el sector (re)asegurador, el reto en el futuro no sólo supondrá un reto de identificación, sino también de modelización de los primeros, y en mayor medida, de los segundos.

Como conclusión, esto traerá consigo sin duda alguna nuevos y apasionantes territorios por explorar en la esfera actuarial, al margen de los retos de gestión que las (re)aseguradoras tienen por delante ::

#### LECTURAS RECOMENDADAS

1. [Sigma Swiss Re Institute n° 2/2019. «Natural catastrophes and man-made disasters in 2018: «secondary» perils on the frontline». February 2019.](#)
2. [Swiss Re Institute. «Climate resilience: how insurance can contribute to a new, “green” dawn». November 2019.](#)
3. [Swiss Re Institute. «Swiss Re Institute estimates global economic losses of USD 44 billion from catastrophes in the first half of 2019».](#)
4. [«Best's Credit Rating Methodology». December 2018. AM Best.](#)
5. [«How does S&P Global Ratings Incorporate Environmental, Social, And Governance Risks Into Its Ratings Analysis». S&P Global Ratings. November 2017.](#)